MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	INGENIA SOLUCIONES SAS										
C.C. o NIT:	900.815.761-1										
VALOR:	$ 71.213.025										
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.7677003	Fecha	19/03/2025	
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	1	Fecha	18/07/2025	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 25-00134 FECHA _30_/_01_ /_2025_ dd mm aaaa	No: 25-01312 FECHA _20_/ _03_ /_2025_ dd mm aaaa	2.1.2.02.01.003.07	1002 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 71.213.025
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 25-00776 FECHA _17_/ _07_ /_2025_ dd mm aaaa	No: 25-02670 FECHA _18_/ _07_ /_2025_ dd mm aaaa	2.3.3502.0200.010.2.3.2.02.02.009.01.01	1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$

Periodo a cobrar	Desde	Hasta					Cuenta de cobro No.	Vigencia
			Acta	X	Parcial	X		
	21/09/2025	20/10/2025	Informe Supervisión		Final		7	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario general y de las tic

HÉCTOR IVAN MARTÍNEZ VÁSQUEZ
Supervisor del contrato

_____ N/A _____

Nombre
Supervisor de apoyo (N/A)

INGENIA SOLUCIONES S.A.S
Celular : 3023239057

INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.815.761-1
CALLE 64 C 3 BW 06 BOD VILLA SOFIA PLAZUELA REAL
Tel: 3014005401
Bucaramanga - Colombia
contabilidad@ingeniasoluciones.com.co

Factura Electrónica
No. M 891

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(57) 6852020 - Ext. 000
Dirección	CR 7 9 43 PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/11/2025, 16:24
Expedición	13/11/2025, 16:24
Vencimiento	28/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS	1.00	71,213,025.00

Total items: 1

Total Bruto	59,842,878.15
IVA 19% SERVICIOS	11,370,146.85
Total a Pagar	71,213,025.00

Valor en Letras:
Setenta y un millones doscientos trece mil veinticinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-28 por $ 71,213,025.00

Observaciones:
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividad económica: 8230
No somos agentes de retenedores de IVA.

Grandes contribuyentes de ICA Bucaramanga Resolución 3831 del 18 de Abril de /2022. No practicar Reteica.

AGENTE AUTORRETENEDOR DE ICA SEGUN ACUERDO 019 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - NO PRACTICAR RETEICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080311180 aprobado en 20240926 prefijo M desde el número 794 al 5000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: dd994dee4e9354c66847f87095cdebfa59791bad78b3c9b672adee90cd1b88cc6f8aa006dfe39c2ba527f92b1f4e8678

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gmail

Jurídica Ingenia <juridica@ingeniasoluciones.com.co>

RV: 900815761;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.;M891;01;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

2 mensajes

Maritza Herrera INGENIA Soluciones <contabilidad@ingeniasoluciones.com.co>
Para: Jurídica Ingenia <juridica@ingeniasoluciones.com.co>

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 17:00
Para: cuentasgeneral <cuentasgeneral@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; Maritza Herrera INGENIA Soluciones <contabilidad@ingeniasoluciones.com.co>
Asunto: RV: 900815761;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.;M891;01;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta recibida **N. M 891** de **INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria General y de las Tic** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps - Contadora área Contable

Oscar Javier
Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
dd994dee4e9354c66847f87095cdebfa59791bad78b3c9b672adee90cd1b88cc6f8aa006dfe39c2ba527

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900815761
Nombre: INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual:

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 4:26 p. m.
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
CC: contabilidad@ingeniasolulciones.com.co; juridica@ingeniasoluciones.com.co
Asunto: 900815761;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.;M891;01;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

¡Hola, ALCALDIA PIEDECUESTA!

INGENIA SOLUCIONES S.A.S. te informa se generó la siguiente factura:

Número de factura

A nombre de

Total a pagar

Ver comprobante

Si recibes un correo electrónico que parece fraudulento, consulta con el propietario de la empresa antes de pagar. Este es un correo automático, no contestes a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitado para la rec
Los datos de naturaleza pública en facturas electrónicas serán tratados por Siigo para procesar operaciones; gestionar riesgos; realizar análisis estadísticos y de mercado; compartir datos con aliados para desarrollo de productos y
través de los canales indicados en la política

Comprobante elaborado y enviado a través de Siigo software empresarial.
Si deseas esta funcionalidad **contáctanos.**

z09008157610082500000036.zip
93K

Maritza Herrera INGENIA Soluciones <contabilidad@ingeniasoluciones.com.co>
Para: Jurídica Ingenia <juridica@ingeniasoluciones.com.co>

14 de noviembre de 2025, 10:06

De: cuentasgeneral <cuentasgeneral@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 8:43
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; Maritza Herrera INGENIA Soluciones <contabilidad@ingeniasoluciones.com.co>
Asunto: RE: 900815761;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.;M891;01;INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

Piedecuesta, noviembre 14 de 2025

Me permito confirmar factura por parte de la Secretaría General y de las TIC.

Cordialmente,

YANETH GELVES AYALA

SGTIC-CPS

[El texto citado está oculto]

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la empresa INGENIA SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, identificada con Nit. 900.815.761, quien se encuentra domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, cuya actividad principal es el código (8230) otras actividades científicas y técnicas n.c.p., ha dado cumplimiento oportuno y completo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al sistema de seguridad social en cuanto a ella ha habido lugar en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de los últimos 6 meses y a la fecha se encuentra en PAZ Y SALVO, por estos conceptos.

En constancia y bajo gravedad de juramento se firma la presente a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

Dexy Nayibe Prada Suarez

DEXY NAYIBE PRADA SUAREZ
c.c. Nº 1.096.950.149 de Málaga
TP – 275165 – T
Revisora Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.950.149**
PRADA SUAREZ

APELLIDOS
DEXY NAYIBE

NOMBRES

Dexy Nayibe Prada S.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1989**
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2007 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2708200-00838560-F-1096950149-20160702 **00503**384784 1 7183972960

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275165-T



DEXY NAYIBE
PRADA SUAREZ
C.C. 1090390140
RES. INSCRIPCION 2089 DEL 30/10/2020
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

296818 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 309230

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 E A 8 C A 4 3 4 1 3 F 0 7 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

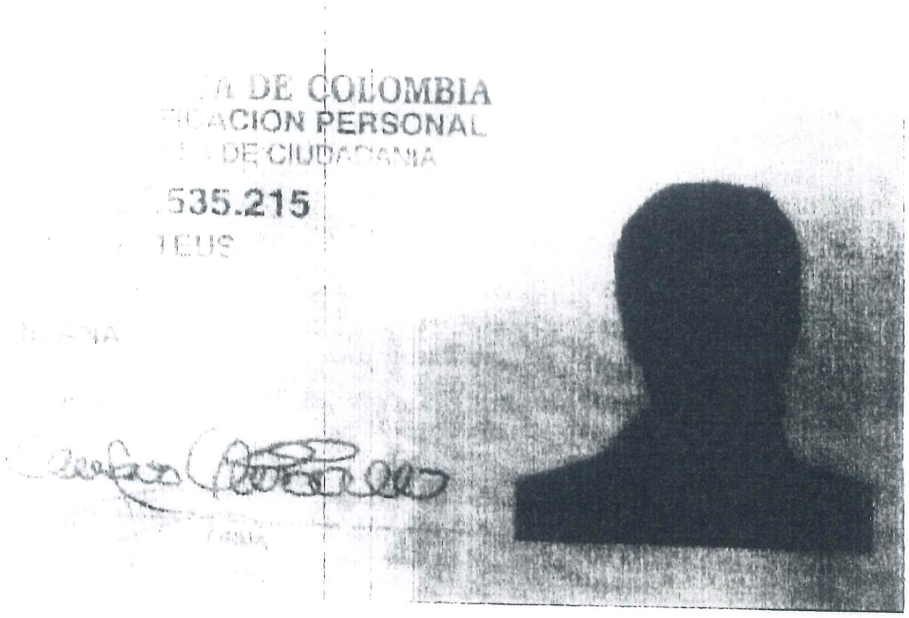
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

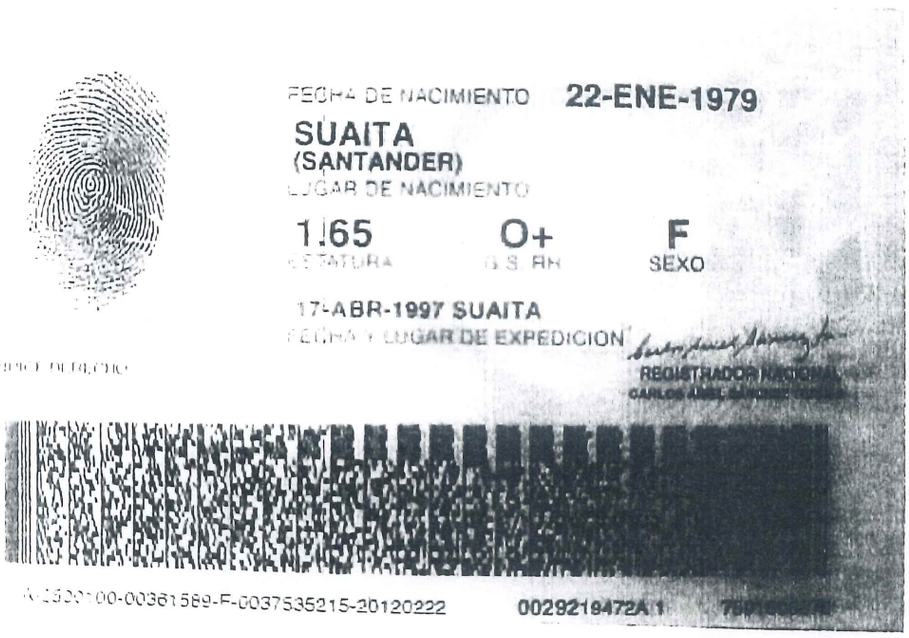
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEXY NAYIBE PRADA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096950149 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 275165-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


DE COLOMBIA
ACION PERSONAL
DE CIUDADANIA
535.215
TEUS


FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1979
SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G. S. RH
F
SEXO
17-ABR-1997 SUAITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
0029219472A 1

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 900815761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6220	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 06		6915084		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33279554	E	2025-05-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.828.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	33279554	2025-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF		RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Tarifa	Exonera Parafiscales	Aportante Exonerado
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	VCT	VST	SLP	IGE	IRL	EPS1	AFP1	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDOL	FNDVO	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub Tipo Cot.				
1	CC 37533215	GUIZA MATEUS LILIANA	3.000.000	F										0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.000.000	450.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	CAJASAN-CCF39	3.000.000	72.000	3.000.000	73.140	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		793.100	S	3932401
2	CC 37663319	CASTELLANOS HOGOTCORO MARY RUTH	2.127.133	F										0			9	9	9	9	COLFONDOS-231001	638.140	102.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	638.140	25.600	CAJASAN-CCF39	638.140	15.300	638.140	15.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		169.800	S	3900701
3	CC 37663319	CASTELLANOS HOGOTCORO MARY RUTH	2.127.133	F				X						0			6	6	6	6	COLFONDOS-231001	331.809	53.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	331.809	13.300	CAJASAN-CCF39	0	0	331.809	0	0,000000	0	0	0	0	0	01	0		66.400	S	3900701
4	CC 37663319	CASTELLANOS HOGOTCORO MARY RUTH	2.127.133	F				X						0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	728.624	121.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	728.624	30.400	CAJASAN-CCF39	0	0	728.624	0	0,000000	0	0	0	0	0	01	0		151.800	S	3900701
5	CC 63550233	DELTRAN LOPEZ DORIS AYDIANA	1.600.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	39.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		423.000	S	1823601
6	CC 80230726	LOPEZ BOHORQUEZ WILSON ORLANDO	2.000.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS040	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	48.800	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		528.800	S	1823601
7	CC 91326292	GUARIN RANGEL GABRIEL FRANCISCO	1.800.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.800.000	288.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.800.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.800.000	43.900	1.800.000	43.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		475.900	S	3900701
8	CC 91342814	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1.800.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.800.000	288.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS040	1.800.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.800.000	43.900	1.800.000	123.300	0,06850	0	0	0	0	0	01	0		357.300	S	1823601
9	CC 1091023712	MORA SANCHEZ EMERSON YESID	1.600.000	F										0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS040	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	39.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		423.000	S	5411201
10	CC 1097627446	DIAZ RODRIGUEZ JAIME ENRIQUE	3.000.000	F										0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-25-14	3.000.000	870.000	0	0	SANITAS-EPS041	3.000.000	224.000	CAJASAN-CCF39	3.000.000	224.000	3.000.000	136.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.448.200	S	3900701
11	CC 1099522157	SALAMANCA BELTRAN FABIAN ENRIQUE	1.800.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.800.000	288.000	0	0	COOSALUD-EPS124	1.800.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.800.000	72.000	1.800.000	43.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		475.900	S	3900701
12	CC 1101739181	SILVA MATEUS JENNY VIOMARA	1.600.000	F										0			30	30	30	30	COLPENSION-25-25-14	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	0.400	0,000522	0	0	0	0	0	01	0		392.400	S	1823601
13	CC 1102376939	GUTIERREZ VANDEVAL MANAL ALEXIS	2.000.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS041	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	48.800	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		528.800	S	3900701
14	CC 1102634290	REY SANCHEZ ANDRES FELIPE	1.600.000	F										0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	39.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0		423.000	S	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 900815781	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 06		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33299554	E	2025-05-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.888.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	33299554	2025-05-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.128.408	26.128.408	26.128.408	25.038.140	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				12	4.180.700	0	0	0	4.180.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	736.000	0	0	0	736.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	276.700	0	0	0	276.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	1.152.000	0	0	0	1.152.000
PROTECCION	230201	800229739	0	7	2.016.000	0	0	0	2.016.000
EPS(Administradoras: 7)				12	1.045.300	0	0	0	1.045.300
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	72.000	0	0	0	72.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	216.000	0	0	0	216.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	136.000	0	0	0	136.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	304.000	0	0	0	304.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	189.300	0	0	0	189.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	64.000	0	0	0	64.000
ARP(Administradoras: 1)				12	661.300	0	0	0	661.300
ARL SURA	14-11 .	890903790	5	12	661.300	0	0	0	661.300
CCF(Administradoras: 1)				12	1.001.600	0	0	0	1.001.600
CAJASAN	CCF39	890200106	1	12	1.001.600	0	0	0	1.001.600
Gran Total					6.888.900	0	0	0	6.888.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 900915781	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	2	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6230	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1		CALLE 64C 3BW 06		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33617553	E	2025-06-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.286.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	33617553	2025-06-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INC	LMA	LNR	LPA	VAC	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VACO	VCTO	AUS	PRL	EPS?	APP?	APF	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNPEN	FNSOL	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Aportes Empleado
1	CC 37533215	GUIZA MATEUS LILIANA	3.000.000	F															0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.000.000	480.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	CAJASAN-CCF39	3.000.000	120.000	3.000.000	72.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	793.100	S	3932401
2	CC 37663319	CASTELLANOS HOGOTOCORO MARY LUZ	2.127.133	F															0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.127.133	340.400	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.127.133	85.100	CAJASAN-CCF39	2.127.133	51.900	2.127.133	51.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	562.500	S	3900701
3	CC 63538231	HILTRAN LOPEZ DORIS VIVIANA	1.600.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230701	1.600.000	256.000	0		EPS SURA-EPS010	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	39.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	1623001
4	CC 63230724	LOPEZ BOHORQUEZ WILSON ORLANDO	2.000.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0		SALUD TOTAL-EPS040	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	48.700	2.000.000	48.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.500	S	1623001
5	CC 91524232	GUARIN RANGEL GABRIEL FRANCISCO	3.000.000	F					X										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.000.000	320.000	0		EPS SURA-EPS010	3.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	3.000.000	48.900	3.000.000	48.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	521.900	S	3900701
6	CC 91542414	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1.300.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0		SALUD TOTAL-EPS040	1.300.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.300.000	72.000	1.300.000	123.300	0,09485	0	0	0	0	0	01	0	537.300	S	1623001
7	CC 1003216474	GARCIA DURAN BRAYAN DAVID	1.600.000	F	X														0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV.-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	33.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	1623001
8	CC 1002023712	MORA SANCHEZ ELMER YESID	1.600.000	F															0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0		SALUD TOTAL-EPS040	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	3411201
9	CC 1003291765	MENDEZ ORTIZ ANGIE TATIANA	1.300.000	F	X														0		29	29	29	29	PROTECCION-230301	1.346.667	247.200	0		SANITAS-EPS000	1.346.667	61.900	CAJASAN-CCF39	1.346.667	8.100	1.346.667	8.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	379.400	S	1623001
10	CC 1093597955	SUAREZ PALOMINO JUAN DIEGO	1.600.000	F	X														0		26	26	26	26	COLPENSION-25-23-14	1.346.667	321.900	0		SALUD MIA EPS-EPS046	1.346.667	55.500	CAJASAN-CCF39	1.346.667	33.600	1.346.667	33.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	366.700	S	1623001
11	CC 1094627446	DIAZ RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE	3.000.000	F															0		30	30	30	30	COLPENSION-25-23-14	3.000.000	896.000	0		SANITAS-EPS000	3.000.000	224.000	CAJASAN-CCF39	3.000.000	136.500	3.000.000	136.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.400.500	S	3900701
12	CC 1099922137	SALAMANCA BELTRAN FABIAN ENRIQUE	1.300.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0		EPS-S COOSALUD-ES024	1.300.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.300.000	43.900	1.300.000	43.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	475.900	S	3900701
13	CC 1101729161	SILVA MATEUS JENNY NIOMARA	1.600.000	F															0		30	30	30	30	COLPENSION-25-23-14	1.600.000	256.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV.-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	8.400	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1623001
14	CC 1102356939	GUTIERREZ SANDOVAL RONAL ALEXIS	2.000.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230701	2.000.000	320.000	0		SANITAS-EPS000	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	48.700	2.000.000	48.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.500	S	3900701
15	CC 1102634299	REY SANCHEZ ANDRES FELIPE	1.600.000	F															0		30	30	30	30	PROTECCION-230701	1.600.000	256.000	0		ASMET SALUD-EPS037	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	39.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	3411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 900815761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	S	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 28W 05		6915664		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	39617593	E	2025-06-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.286.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	39617593	2025-06-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
31.260.467	31.260.467	31.260.467	31.260.467	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				15	5.001.800	0	0	0	5.001.800
PORVENIR	230301	800224808	8	2	736.000	0	0	0	736.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	2.551.500	0	0	0	2.551.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	0	0	340.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.373.900	0	0	0	1.373.900
EPS(Administradoras: 8)				15	1.250.500	0	0	0	1.250.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	385.900	0	0	0	385.900
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	72.000	0	0	0	72.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	144.000	0	0	0	144.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	216.000	0	0	0	216.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	205.100	0	0	0	205.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
SALUD MIA EPS	EPS046	900914254	1	1	55.500	0	0	0	55.500
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	128.000	0	0	0	128.000
ARP(Administradoras: 1)				15	783.400	0	0	0	783.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	15	783.400	0	0	0	783.400
CCF(Administradoras: 1)				15	1.250.500	0	0	0	1.250.500
CAJASAN	CCF39	890200106	1	15	1.250.500	0	0	0	1.250.500
Gran Total					8.286.200	0	0	0	8.286.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900915761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	8	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 86		6915054		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33950550	E	2025-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.745.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	33950550	2025-07-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
29.220.467	29.220.467	29.220.467	29.220.467	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				15	4.675.400	0	0	0	4.675.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	0	0	340.400
PORVENIR	230301	800224808	8	2	736.000	0	0	0	736.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	2.421.400	0	0	0	2.421.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.177.600	0	0	0	1.177.600
EPS(Administradoras: 8)				15	1.168.900	0	0	0	1.168.900
SALUD MIA EPS	EPS046	900914254	1	1	8.400	0	0	0	8.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	216.000	0	0	0	216.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	72.000	0	0	0	72.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	205.100	0	0	0	205.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	109.400	0	0	0	109.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	128.000	0	0	0	128.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	368.000	0	0	0	368.000
ARP(Administradoras: 1)				15	732.700	0	0	0	732.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	15	732.700	0	0	0	732.700
CCF(Administradoras: 1)				15	1.168.900	0	0	0	1.168.900
CAJASAN	CCF39	890200106	1	15	1.168.900	0	0	0	1.168.900
Gran Total					7.745.900	0	0	0	7.745.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 900915781	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	E	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 39W 06		6915084		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33950550	E	2025-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7 745 900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	33950550	2025-07-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ESPA	APFT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FANSOL	FVSPUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tas Cot	Sub Tas Cot			
1	CC 37335213	GUIZA MATEUS LILIANA	3 000 000	F																	D	30	30	30	30	PORVENIR-230301	3 000 000	410 000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	3 000 000	120 000	CAJASAN-CCF39	3 000 000	120 000	3 000 000	73 100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	793 100	S	3932901
2	CC 37663310	CASTELLANOS MOSQUERA MARY LUZ	2 127 133	F																	D	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2 127 133	340 405	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	2 127 133	85 100	CAJASAN-CCF39	2 127 133	51 000	2 127 133	51 800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	563 500	S	3900701
3	CC 63556233	BELTRAN LOPEZ DORIS VIVIANA	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		EPS SURA-EPS010	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	39 000	1 600 000	64 800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423 800	S	1823001
4	CC 80230725	LOPEZ BOHORQUEZ NELSON ORLANDO	2 000 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	2 000 000	320 000	0		SALUD TOTAL-EPS005	2 000 000	80 000	CAJASAN-CCF39	2 000 000	48 800	2 000 000	48 800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528 800	S	1823001
5	CC 91526272	GUARIN RANGEL GABRIEL FRANCISCO	2 000 000	F	X																D	17	17	17	17	PROTECCION-230201	1 133 334	181 000	0		EPS SURA-EPS010	1 133 334	45 000	CAJASAN-CCF39	1 133 334	27 200	1 133 334	27 600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	299 900	S	3900701
6	CC 91542814	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		SALUD TOTAL-EPS002	1 600 000	72 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	123 300	1 600 000	64 000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	531 300	S	1823001
7	CC 1003259474	GARCIA DURAN BRAYAN DAVID	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	39 000	1 600 000	64 000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423 000	S	1823001
8	CC 1003425712	MORA SANCHEZ EIMER YESID	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1 600 000	256 000	0		SALUD TOTAL-EPS002	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	39 000	1 600 000	64 000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423 000	S	3411201
9	CC 1005209765	MENDEZ ORTIZ ANGIE TATIANA	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		SANITAS-EPS001	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	9 400	1 600 000	64 000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392 400	S	1823001
10	CC 1005347975	FLOREZ PALOMINO JUAN DIEGO	1 600 000	F	X																D	3	3	3	3	COLPENSION-05-25-14	184 000	25 000	0		SALUD MIA EPS-EPS046	160 000	6 400	CAJASAN-CCF39	160 000	6 400	160 000	3 900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	42 300	S	1823001
11	CC 1006423846	DIAZ RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE	3 000 000	F																	D	30	30	30	30	COLPENSION-05-25-14	2 000 000	306 000	0		SANITAS-EPS001	2 000 000	224 000	CAJASAN-CCF39	3 000 000	224 000	3 000 000	136 500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1 410 500	S	3900701
12	CC 1009423157	SALAMANCA BELTRAN FABIAN ENRIQUE	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		EPS-S COOSALUD-ESS074	1 600 000	72 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	72 000	1 600 000	43 900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	473 900	S	3900701
13	CC 1101759161	SILVA MATEUS JENNY TAMARA	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	COLPENSION-05-25-14	1 600 000	256 000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	9 400	1 600 000	64 000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392 400	S	1823001
14	CC 1102359939	GUTIERREZ SANDOVAL RONAL ALEXIS	2 000 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	2 000 000	320 000	0		SANITAS-EPS005	2 000 000	80 000	CAJASAN-CCF39	2 000 000	48 800	2 000 000	48 800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528 800	S	3900701
15	CC 1102634290	REY SANCHEZ ANDRES FELIPE	1 600 000	F																	D	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1 600 000	256 000	0		AMBUSANAR-P0087	1 600 000	64 000	CAJASAN-CCF39	1 600 000	39 000	1 600 000	64 000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423 000	S	3411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900815761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 05		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34295502	E	2025-08-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.018.800	27.200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	34295502	2025-08-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.367.134	26.367.134	26.367.134	26.367.134	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradores: 4)				14	4.218.900	0	16.100	0	4.235.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	736.000	0	2.800	0	738.800
PROTECCION	230201	800229739	0	8	1.734.500	0	6.600	0	1.741.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.408.000	0	5.400	0	1.413.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	1.300	0	341.700
EPS(Administradores: 7)				14	1.054.800	0	4.400	0	1.059.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	205.100	0	800	0	205.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	432.000	0	1.700	0	433.700
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	80.000	0	400	0	80.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	300	0	64.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	128.000	0	500	0	128.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	4.300	0	100	0	4.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	141.400	0	600	0	142.000
ARP(Administradores: 1)				14	663.100	0	2.600	0	665.700
ARL SURA	14-11	830603790	5	14	663.100	0	2.600	0	665.700
CCF(Administradores: 1)				14	1.054.800	0	4.100	0	1.058.900
CAJASAN	CCF39	890200108	1	14	1.054.800	0	4.100	0	1.058.900
Gran Total					6.991.600	0	27.200	0	7.018.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 9008157561	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	8	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 05		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34295502	E	2025-08-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.018.600	27.200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	34295502	2025-08-15	Pagado							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.367.134	26.367.134	26.367.134	26.367.134	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				14	4.218.900	0	16.100	0	4.235.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	736.000	0	2.800	0	738.800
PROTECCION	230201	800229739	0	8	1.734.500	0	6.600	0	1.741.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.408.000	0	5.400	0	1.413.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	1.300	0	341.700
EPS(Administradoras: 7)				14	1.054.800	0	4.400	0	1.059.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	205.100	0	800	0	205.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	432.000	0	1.700	0	433.700
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	80.000	0	400	0	80.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	84.000	0	300	0	84.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	126.000	0	500	0	126.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	4.300	0	100	0	4.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	141.400	0	600	0	142.000
ARP(Administradoras: 1)				14	663.100	0	2.600	0	665.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	14	663.100	0	2.600	0	665.700
CCF(Administradoras: 1)				14	1.054.800	0	4.100	0	1.058.900
CAJASAN	CCF39	890200108	1	14	1.054.800	0	4.100	0	1.058.900
Gran Total					6.991.800	0	27.200	0	7.018.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900815781	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 06		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34672265	E	2025-09-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.796.100	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
15	34672265	2025-09-12	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INC	LNR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNBOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	CotL	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exentos de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 37533215	GUIZA MATEUS LILIANA	5.000.000	F							X			0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.000.000	800.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.000.000	200.000	CAJASAN-CCF39	5.000.000	280.000	5.000.000	121.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.321.800	S	3932901
2	CC 37663319	CASTELLANOS MOGOTOCORO MARY RUTH	2.127.133	F										0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.127.133	340.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.127.133	85.100	CAJASAN-CCF39	2.127.133	51.900	2.127.133	51.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	562.500	S	3900701
3	CC 91528272	DUARTE RANGEL GABRIEL FRANCISCO	2.000.000	F	X									0		25	25	25	25	PROTECCION-230201	1.666.667	266.700	0	0	EPS SURA-EPS010	1.666.667	66.700	CAJASAN-CCF39	1.666.667	40.600	1.666.667	40.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	440.700	S	3900701
4	CC 91537960	CAMERO SANCHEZ JOHN EDINSON	1.600.000	F										0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS065	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	1823001
5	CC 91542614	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1.800.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.800.000	288.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS040	1.800.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	1823001
6	CC 1003250474	GARCIA DURAN BRAYAN DAVID	1.600.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	1823001
7	CC 1005025712	MORA SANCHEZ EIMER YESID	1.600.000	F										0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS040	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	5411201
8	CC 1005281765	MENDEZ ORTIZ ANGIE TATIANA	1.600.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS065	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1823001
9	CC 1017266704	MANTILLA QUIROGA AURIEL ALFONSO	2.000.000	F	X									0		27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.800.000	72.000	CAJASAN-CCF39	1.800.000	72.000	1.800.000	43.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	475.900	S	1823001
10	CC 1098623446	DIAZ RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE	5.600.000	F										0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.600.000	896.000	0	0	SANITAS-EPS065	5.600.000	224.000	CAJASAN-CCF39	5.600.000	224.000	5.600.000	136.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.488.500	S	3900701
11	CC 1098622157	SALAMANCA BELTRAN FABIAN ENRIQUE	2.000.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.800	S	3900701
12	CC 1101758324	PINZON HERNANDEZ SERGIO ALBERTO	1.600.000	F	X									0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	1823001
13	CC 1101759181	SILVA MATEUS JENNY XIOMARA	1.600.000	F										0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1823001
14	CC 1102356939	GUTIERREZ SANDOVAL RONAL ALEXIS	2.000.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS065	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.800	S	3900701
15	CC 1102634290	REY SANCHEZ ANDRES FELIPE	1.600.000	F										0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900915761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 36W 06		6915064		TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34672265	E	2025-09-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.796.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	34672265	2025-09-12	Pagado							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
33.193.800	33.193.800	33.193.800	33.193.800	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				15	5.311.100	0	0	0	5.311.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.408.000	0	0	0	1.408.000
PROTECCION	230201	800229739	0	7	1.962.700	0	0	0	1.962.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	0	0	340.400
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.600.000	0	0	0	1.600.000
EPS(Administradoras: 7)				15	1.327.800	0	0	0	1.327.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	432.000	0	0	0	432.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	285.100	0	0	0	285.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	192.000	0	0	0	192.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	80.000	0	0	0	80.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	138.700	0	0	0	138.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	136.000	0	0	0	136.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
ARP(Administradoras: 1)				15	829.400	0	0	0	829.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	15	829.400	0	0	0	829.400
CCF(Administradoras: 1)				15	1.327.800	0	0	0	1.327.800
CAJASAN	CCF39	890200106	1	15	1.327.800	0	0	0	1.327.800
Gran Total					8.796.100	0	0	0	8.796.100

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900815761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 06	6915064	TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34947934	E	2025-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.330.500	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
16	34947934	2025-10-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 37535215	GUIZA MATEUS LILIANA	5.000.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.000.000	800.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.000.000	200.000	CAJASAN-CCF39	5.000.000	200.000	5.000.000	121.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.321.800	S	3932901
2	CC 37863319	CASTELLANOS MOGOTOCORO MARY SULI	2.127.133	F															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.127.133	340.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.127.133	85.100	CAJASAN-CCF39	2.127.133	85.100	2.127.133	51.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	562.500	S	3900701
3	CC 91528272	GUARIN RANGEL GABRIEL FRANCISCO	2.200.000	F							X								0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.200.000	352.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.200.000	88.000	CAJASAN-CCF39	2.200.000	88.000	2.200.000	53.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	581.600	S	3900701
4	CC 91537960	CAMERO SANCHEZ JOHN EDINSON	1.600.000	F		X													0				1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	53.334	8.600	0	0	SANITAS-EPS005	53.334	2.200	CAJASAN-CCF39	53.334	2.200	53.334	1.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	14.300	S	1823001
5	CC 91542814	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1.800.000	F															0				28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.680.000	268.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.680.000	67.200	CAJASAN-CCF39	1.680.000	67.200	1.680.000	117.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	520.200	S	1823001
6	CC 91542814	SANCHEZ JUAN GABRIEL	1.800.000	F											X				0				2	2	2	2	PROTECCION-230201	120.000	19.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	120.000	4.800	CAJASAN-CCF39	0	0	120.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	24.000	S	1823001
7	CC 1003250474	GARCIA DURAN BRAYAN DAVID	1.600.000	F		X													0				4	4	4	4	PROTECCION-230201	213.334	34.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	213.334	8.600	CAJASAN-CCF39	213.334	8.600	213.334	5.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	56.600	S	1823001
8	CC 1005025712	MORA SANCHEZ EIMER YESID	1.600.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	5411201
9	CC 1005281765	MENDEZ ORTIZ ANGIE TATIANA	1.600.000	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1823001
10	CC 1017266704	MANTILLA QUIROGA AUREL ALFONSO	2.400.000	F							X								0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.400.000	384.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.400.000	96.000	CAJASAN-CCF39	2.400.000	96.000	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	634.500	S	1823001
11	CC 1098627446	DIAZ RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE	5.600.000	F															0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.600.000	896.000	0	0	SANITAS-EPS005	5.600.000	224.000	CAJASAN-CCF39	5.600.000	224.000	5.600.000	136.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.480.500	S	3900701
12	CC 1098802163	RUEDA ORTIZ JOHAN SEBASTIAN	2.200.000	F	X														0				26	26	26	26	PROTECCION-230201	1.906.667	305.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.906.667	76.300	CAJASAN-CCF39	1.906.667	76.300	1.906.667	46.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	504.200	S	3932901
13	CC 1098822157	SALAMANCA BELTRAN FABIAN ENRIQUE	2.000.000	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.000.000	80.000	CAJASAN-CCF39	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.800	S	3900701
14	CC 1101758324	PINZON HERNANDEZ SERGIO ALBERTO	1.423.500	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	CAJASAN-CCF39	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	1823001
15	CC 1101759181	SILVA MATEUS JENNY XIOMARA	1.600.000	F		X													0				1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	53.334	8.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	53.334	2.200	CAJASAN-CCF39	53.334	2.200	53.334	300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	13.300	S	1823001
16	CC 1102350939	GUTIERREZ SANDOVAL RONAL ALEXIS	2.000.000	F															0				17	17	17	17	PROTECCION-230201	1.133.334	181.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.133.334	45.400	CAJASAN-CCF39	1.133.334	45.400	1.133.334	27.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	299.900	S	3900701
17	CC 1102350939	GUTIERREZ SANDOVAL RONAL ALEXIS	2.000.000	F											X				0				13	13	13	13	PROTECCION-230201	866.667	138.700	0	0	SANITAS-EPS005	866.667	34.700	CAJASAN-CCF39	866.667	0	866.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	173.400	S	3900701
18	CC 1102634290	REY SANCHEZ ANDRES FELIPE	1.600.000	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.600.000	256.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.600.000	64.000	CAJASAN-CCF39	1.600.000	64.000	1.600.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	423.000	S	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900815761	1	INGENIA SOLUCIONES SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8230	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 64C 3BW 06		6915064			TALENTOHUMANO@INGENIASOLUCIONES.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34947934	E	2025-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.330.500	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	34947934	2025-10-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
31.577.303	31.577.303	31.577.303	31.457.303	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				16	5.052.800	0	0	0	5.052.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	340.400	0	0	0	340.400
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.667.800	0	0	0	1.667.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	913.200	0	0	0	913.200
PROTECCION	230201	800229739	0	8	2.131.400	0	0	0	2.131.400
EPS(Administradoras: 7)				16	1.263.500	0	0	0	1.263.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	184.000	0	0	0	184.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	285.100	0	0	0	285.100
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	80.000	0	0	0	80.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	136.000	0	0	0	136.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	446.600	0	0	0	446.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	67.800	0	0	0	67.800
ARP(Administradoras: 1)				16	790.200	0	0	0	790.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	16	790.200	0	0	0	790.200
CCF(Administradoras: 1)				16	1.224.000	0	0	0	1.224.000
CAJASAN	CCF39	890200106	1	16	1.224.000	0	0	0	1.224.000
Gran Total					8.330.500	0	0	0	8.330.500

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133677763

(415)7707212489984(8020) 000014113367776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 0 8 1 5 7 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razon social
GENIA SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGENIA SOLUCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 C 3 B W 06 CONJ PLAZUELA REAL BODEGA VILLA SOFIA

42. Correo electrónico compras@ingeniasoluciones.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 3 2 3 1 3 2	3 0 4 5 8 4 1 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 2 0 4	7 4 9 0	2 0 2 3 0 1 0 9	5 6 2 1	9 0 0 7		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

25- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUIZA MATEUS LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:31:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133677763

(415)7707212489984(8020) 000014113367776 3

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzon electrónico
9 0 0 8 1 5 7 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	1 7
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 3	2 0 2 1 0 4 2 1
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 0 4	2 0 2 1 0 5 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 1 4 4 1 6 1 6	0 5 3 1 4 4 1 6 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculacion económica	94. Nombre del grupo economico y/o empresarial	95. Número de Identificacion Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razon social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133677763

(415)7707212489984(8020) 000014113367776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 0 8 1 5 7 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani 1 3	3 7 5 3 5 2 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	MATEUS	LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133677763

(415)7707212489984(8020) 000014113367776 3

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzon electrónico
9 0 0 8 1 5 7 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 9 6 9 5 0 1 4 9	4	2 7 5 1 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRADA	SUAREZ	DEXY	NAYIBE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	6 3 4 9 1 3 5 3		5 8 6 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	JAIMES	NOHORA	ROCIO

156. Número de Identificacion Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 6

Fecha generacion documento PDF: 06-05-2025 07:31:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133677763

(415)7707212489984(8020) 000014113367776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 5 7 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento
INGENIA SOLUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección
CL 64 C 3 B W 06 CONJ PLAZUELA REAL BODEGA VILLA SOFIA

166. Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 2 4 2 8	2 0 1 5 0 5 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 3 3 2 3 1 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos	5 6 2 1

162. Nombre del establecimiento
INGENIA SOLUCIONES COCINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección
CL 10 27 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 1 0 0 5	2 0 1 6 0 7 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 3 3 2 3 1 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:31:04PM

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-GFP-007 Versión: 2.0 Página 1 de 2

No. Placa 8123

MUNICIPIO O DISTRITO: Piedecuesta — Fecha máxima presentación

DEPARTAMENTO: Santander

AÑO GRAVABLE 2024 | SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el bimestre o período anual: Ene-Feb ☐ Mar-Abr ☐ May-Jun ☐ Jul-Ago ☐ Sept-Oct ☐ Nov-Dic ☐ Anual ☐

OPCION DE USO: DECLARACION INICIAL ☐ SOLO PAGO ☐ CORRECCION ☐ Declaración que corrige No. ____

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	Ingenia Soluciones SAS
2	CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ No. 901215761 DV 1	Es Consorcio o Unión Temporal ☐ Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo ☐
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 64 3 Bis 06 — MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: Bucaramanga. — DEPARTAMENTO: Santander.	
4	TELEFONO: 3014005701 — E-MAIL O CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@ingeniastudios.com — No. DE ESTABLECIMIENTOS: — CLASIFICACIÓN: Comun	

B. BASE GRAVABLE

8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAIS	15.276.156.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	14.779.982000
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNCIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	496.174000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	0
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	496.174.000

C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (POR MIL)	
ACTIVIDAD 1. (PRINCIPAL)	8230	496174000	5	2481.000
ACTIVIDAD 2				0
ACTIVIDAD 3				0
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACION		NA	0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS			17. TOTAL IMPUESTO	2481.000
18 GENERACIÓN DE ENERGÍA CAPACIDAD INSTALADA kW			19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981	0.

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	2.481.000.
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	372000.
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	248000
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	3.101.000
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
31	SANCIONES: Extemporaneidad ☐ Corrección ☐ Inexactitud ☐ Otra ☐ Cuál ____	299.000
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)	3400.000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0.

E. PAGO

35	VALORA PAGAR	3.400.000.
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	3.400.000

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)

39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)	
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	
Destino de mi aporte voluntario	

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL
NOMBRE: Javier Enrique Diaz	NOMBRE: Nathaly Hernandez
C.C. ☐ C.E. ☐ No. 1098627446	C.C. ☒ C.E. ☐ No. 63491.353 T.P. No. 58686-T

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS	ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO FORMULARIO No.

ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE	ESPACIO PARA SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN O MECANISMO DE IDENTIFICACION DE RECAUDO

SECRETARÍA DE HACIENDA — MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7677003
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (12/31/2025 12:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7677003
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	279 Días
Fecha de inicio de contrato	1 hora de tiempo transcurrido (1/1/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta
Nivel de gobierno: Nacional

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Ingenia Soluciones S.A.S

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900815761

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Ingenia Soluciones S.A.S	Banco Davivienda	Corriente	046469998234

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: [illegible] Fecha de aprobación: 1/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: [illegible] Fecha de aprobación: 1/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1.PCCNTR.7677003 Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Si ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas de tiempo transcurrido (30/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas de tiempo transcurrido (30/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas de tiempo transcurrido (30/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas de tiempo transcurrido (30/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	8 horas para terminar (27/12/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 17 horas de tiempo transcurrido (29/12/2025 4:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			

Garantías del proveedor:

#	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
1	CO1.WRT.16743616	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	Seguros Mundial	30/12/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
2	CO1.WRT.16743708	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	427.500.000,00 COP	Seguros Mundial	30/12/2028 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
3	CO1.WRT.16732493	Seriedad de la oferta	-	95.000.000,00 COP	-	7/07/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7677003
Proveedor Ingenia Soluciones S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 3AN # 9-24 Local B01 C.C. La Cuesta
Ubicación CO-SAN-68547 - Piedecuesta
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Piedecuesta
Dirección Carrera 3AN # 9-24 Local B01 C.C. La Cuesta
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Piedecuesta	COLOMBIA > Santander > Piedecuesta

1 CO1.PCCNTR.7677003

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
950 000 000,00	950 000 000,00

Rel. Anexo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141601	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2025 BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR FUNCIONES LOGISTICOS	1,00	UN	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Oferta económica_1.pdf	Oferta económica_1.pdf	(detalle)
CLAUSULADO ANEXO CONTRATO.pdf	CLAUSULADO ANEXO CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIME ROGERIO BAEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91351257	Guardar y notificar
Supervisor	JAIME ROGERIO BAEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91351257	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JAIME ROGERIO BAEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91351257	Guardar y notificar

Agregar usuario

Historico de asignaciones

Rol con	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL	1 día de tiempo transcurrido (05/03/2025 6:42:01 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Supervisor	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL	1 día de tiempo transcurrido (05/03/2025 6:12:03 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Ordenador del Gasto	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL	1 día de tiempo transcurrido (05/03/2025 5:12:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si ☑No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	950.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especíe, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	950.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a Utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a Utilizar	Código Unidad Ejecutora	Estado	
☐	2500134	CDP	No se ha iniciado		950.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	2501312	Presupuestal (COP)	-	No se ha iniciado	950.000.000 COP	950.000.000 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 950.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 950.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7677003 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGENIA SOLUCIONES S.A.S

[redacted]

Las partes que mediante la plataforma del Secop II, se obligan con el presente contrato, además de las condiciones contenidas en los formatos, formularios y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales nos adherimos a las respectivas clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que existe informe de estudios previos suscrito por Secretario General y de las Tic, en el cual se encuentra sustentada la necesidad y conveniencia de la contratación referida, así como la existencia de los elementos que hacen oportuna su contratación. 2) Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de selección por licitación pública, el cual, se identificó con el No. SGTIC-LP-01-2025, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen. 3) Que el presente proceso cuenta con la siguiente forma de financiamiento para asumir la ejecución y cumplimiento del contrato CDP 25-00134 del 30 de enero de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta – Santander. 4). Que se surtieron todas las etapas del proceso de selección por licitación pública en los términos de ley. 5). Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad, prohibición o conflicto de intereses señalado en la Ley que le impida celebrar el contrato, dejando indemne al Municipio por esta manifestación. 6) Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del Contrato será realizada por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta a través del supervisor designado por el Ordenador del Gasto mediante comunicación interna. 7). Que, en consideración a lo anterior, hemos acordado las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS" CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato es por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($950.000.000),** valor que incluye tasas, impuestos y contribuciones que se causen con la respectiva ejecución y legalización del contrato respectivo. El anterior valor se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. CDP 24-01256 del 15 de noviembre de 2024. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales mes cumplido o cada vez que se haya ejecutado un valor igual o superior al diez por ciento del valor del contrato, por el sistema de precio unitario con base en el valor de la propuesta de acuerdo a los servicios prestados y/o elementos suministrados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del personal a su cargo frente al Sistema de Seguridad Social Integral, c) Informe de actividades y/o ejecución y d) Acta de Supervisión suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo con modelo dispuesto por la secretaria general y de las tic. **NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos (informes de avance de servicio etc.) requeridos para el pago de la cuenta de cobro. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, y empezará a contarse a partir del inicio dispuesto en Secop II, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. **CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Obligaciones generales del contratista:** 1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal. 2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, los Estudios y Documentos Previos y la Oferta Económica. 3. Prestar los servicios de conformidad con los parámetros y precios propuestos. 4. Sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios incluido IVA de los elementos, equipos o materiales ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste. 5. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. 6. Prestar el servicio contratado cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del municipio. 7. Presentar informe de ejecución

cuando el contratante lo requiera, allegando en debida forma los anexos requeridos por actividad o por el supervisor del contrato. 8. Suscribir junto con el supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran. 9. Poner en conocimiento del municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato. 11. Realizar la afiliación del personal a su cargo que prestará el servicio al sistema de riesgos laborales conforme a las disposiciones de la ley 1562 de 2012 y el Decreto 733 de 2013 o garantizar que con quienes suscriba contratos de prestación de servicio para el desarrollo del contrato cumplan a cabalidad con dicho requisito legal. 12. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o contratistas. 13. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual. **Obligaciones específicas del contratista** 1. Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas requeridas por la administración dentro de los estudios previos y demás documentos. 2. Garantizar el buen estado y funcionamiento de los bienes objeto de uso en el contrato. 3. Suministrar de manera oportuna los elementos y personal logístico solicitados por el contratante. 4. El contratista contratara bajo su propia responsabilidad el personal requerido para la prestación del servicio, sin que esto constituya vínculo contractual entre este personal y el municipio de Piedecuesta. 5. Rendir informe al ente territorial de las actividades financieras de los servicios prestados y de los recursos acompañados de los respectivos soportes. 6. Presentar la facturación de los servicios prestados con sus respectivos soportes. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la ley 828 del 10 de julio de 2003. 8. Atender las observaciones del Supervisor en el menor tiempo posible. 9. Garantizar que los elementos objeto del presente proceso de selección cumplan estrictamente con las características y referencias requeridas las cuales se deben ajustar a las normas técnicas de calidad colombianas que le sean aplicables. 10. Pagar ante los entes respectivos los impuestos a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, legalización y su ejecución. **Obligaciones del municipio.** Son obligaciones del municipio, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes: 1. Efectuar el pago de conformidad a lo previsto en el contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Mensualizado Anual de Caja PAC. 2. Prestar toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de Conformidad con los términos del presente documento. 3. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 4. Proporcionar al contratista los medios para el idóneo cumplimiento del objeto contractual. 5. Proporcionar al contratista los medios para el idóneo cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA. - PRODUCTOS E INFORMES**: En cumplimiento de las cláusulas Primera y Segunda del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar los productos o informes escritos que le solicite el Supervisor del contrato. No obstante, deberá presentar un informe que contenga la información detallada del cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA SEXTA. - AUTONOMIA:** EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa para desarrollar el objeto contractual en cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual y cumplimiento de las obligaciones contractuales es el Municipio de Piedecuesta (Santander). **CLAUSULA OCTAVA - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes, EL MUNICIPIO verificará a través de la Supervisión del contrato con periodicidad mensual, los pagos efectuados por concepto de Seguridad Social integral y dejará constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos en las mencionadas normas. **CLAUSULA NOVENA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral entre las partes. **CLAUSULA DECIMA - GARANTIAS:** EL CONTRATISTA, deberá amparar el contrato así: **Garantía de cumplimiento:** Que deberá amparar: **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. **Pago de salarios, seguridad social integral y demás prestaciones sociales.** Será por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **Calidad de los bienes suministrados:**

Será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS:** De acuerdo con lo estipulado en el ordenamiento legal. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento de presentarse diferencias entre las partes con motivo del presente contrato, se acudirá a los mecanismos de solución de controversias contractuales de la Ley 80 de 1.993.**CLAUSULA DECIMO TERCERA.- CADUCIDAD Y EFECTOS:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencia, a criterio de EL MUNICIPIO que puede conducir a su paralización , EL MUNICIPIO mediante acto motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARAGRAFO: Lo pactado en esta cláusula se sujetará a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLAUSULA DECIMO CUARTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista hace las siguientes declaraciones: 1) conoce y acepta los documentos del proceso. 2) tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato 4) Que al momento de la celebración del presente contrato no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad 5) está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) . El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con el código Civil. **CLAUSULA DECIMO SEXTA - INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA – OBLIGATORIEDAD AFILIACION AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES:** El Contratista en cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Cuando según la actividad a desarrollar, la clase de riesgo sea o corresponda a nivel cuatro (4) o cinco (5), la obligación de afiliación estará a cargo de la Entidad. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA DECIMO NOVENA – SUPERVISION:** De conformidad con la ley 1474 de 2011, el Municipio controlará el contrato a través del supervisor designado por el Ordenador del Gasto mediante comunicación interna, lo cual se verá reflejado en la plataforma del SECOP II. **CLAUSULA DECIMO VIGESIMA. - CESIONES:** El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Son aplicables al contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por secop II o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO	CONTRATISTA
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA **Dirección:** Carrera 7 No 9-43 Plataforma - Secop II	Nombre: INGENIA SOLUCIONES S.A.S NIT: 900815761-1 Dirección: Calle 64c No. 3BW-06, Bucaramanga Plazuela Real, Bodega Villa Sofia Teléfono: 3023239057 Correo Electrónico juridica@ingeniasoluciones.com.co direccionejecutiva@ingeniasoluciones.com.co

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II y para su ejecución se requiere el registro presupuestal la aprobación de las garantías y el inicio dispuesto en dicha plataforma.

Proyectó: Henry Quiroga Avila
Abogado contratista
Secretaria General y de las TIC

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00134

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Seccion o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Codigo de presupuesto : 2.1.2.02.01.003.07 Código rápido: 250110
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003.07 : Logistica,Event.Inst.Cult.Navideños,Recrea.Turist y Dptivos

Valor CDP $: 950,000,000.00
Saldo antes del CDP $: 1,900,000,000.00 Nuevo Saldo $: 950,000,000.00

Para : SCD PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2025BAJO EL SISTEMA DE PRESIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS.

Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS m/cte. ($950,000,000.00)**********

PROI: SEGEN-FUNCIONAMIENTO

Dado en el dia Enero 30 de 2025

Solicitado Por:SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboro: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-01312

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-00134

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.1.2.02.01.003.07 Código rápido: 250110
Fondo / Fte de Financiacion : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003.07 : Logistica,Event.Inst.Cult.Navideños,Recrea.Turist y Dptivos

Valor Registro $: 950,000,000.00

Para :CD 25-00134, SCD PCCNTR.7677003-25 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGENIA SOLUCIONES S.A.S, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS; PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTOS, LO PRIMERO QUE DE ELLO OCURRA.

NIT: 00900815761 - 1 INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

Por la suma de:NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS m/cte. ($950,000,000.00)**********

Dado en el dia Marzo 20 de 2025

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00776

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Seccion o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.3502.0200.010.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 251410
Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
2.3.3502.0200.010.2.3.2.02.02.009.01.01 : Herencia y tradición garrotera

Valor CDP $: 140,000,000.00
Saldo antes del CDP $: 160,000,000.00 Nuevo Saldo $: 20,000,000.00

Para :SCD PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS m/cte. ($140,000,000.00)**********

PROI: DESRU-28996-2025

Dado en el día Julio 17 de 2025

Solicitado Por:SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-02670

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-00776

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.3502.0200.010.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rapido: 251410
Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
2.3.3502.0200.010.2.3.2.02.02.009.01.01 : Herencia y tradición garrotera

Valor Registro $: 140,000,000.00

Para :CD 25-00776, SCD ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. PCCNTR.7677003-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGENIA SOLUCIONES S.A.S, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICO, UNA VEZ SE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ACTA DE ADICION, SE MANTIENE LA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES..

NIT: 00900815761 - 1 INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

Por la suma de:CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS m/cte. ($140,000,000.00)**********

Dado en el día Julio 18 de 2025

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/03/2025 - 22:26:6
Recibo No. 11932575, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DBVZ2C95F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900815761-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-314416-16
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 64 C # 3 B W - 06
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	contabilidad@ingeniasoluciones.com.co
Teléfono comercial 1:	3163323132
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 64 C # 3 B W - 06
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@ingeniasoluciones.com.co
Teléfono para notificación 1:	3163323132
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIA SOLUCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Enero de 2015 de Accionista de Bucaramanga,

Firma válida
Firma Electrónica